



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005

VISTO:

La situación en la cátedra Instituciones Jurídicas de Familia de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, ante la licencia del profesor titular; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la misma.

Que la actual Jefa de Trabajos Prácticos, cumple los requisitos para hacerse cargo de la cátedra.

Que la asignatura Instituciones Jurídicas de Familia se dicta en el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de mayo ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Lucía Elena NÚÑEZ, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-SE de la cátedra Instituciones Jurídicas de Familia de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 28 de abril de 2005 y hasta el 05/08/05.-

Art.2º) Designar a la **Dra. Lucía Elena NÚÑEZ**, en la cátedra **Instituciones Jurídicas de Familia** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el cargo de Adjunto-SE, a partir del 28 de abril de 2005 y hasta el 05/08/05.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CAFHCS N° 144/05

Mmg.

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FRANCISCO DE S. FUENTES
U.N.P.S.J.B.

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.